



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 126 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 17 DE MAYO DEL 2016.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ATANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 126 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 17 DE MAYO DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

Nota: Inasistencia Justificada por Licencia Médica.

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PERO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
 SRTA. KARINA MUÑOZ V.
 SRA. CAMILA ORELLANA
 SRA. ORIANA SALZAR A.

PUBLICO : SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
 SRA. ROSA LOPEZ ALARCON
 SRA. MARIA VILLEGAS ORELLANA
 SRA. MARIELA GUTIERREZ D.
 SR. MARIO MUÑOZ RIOS
 SRA. LUZ DIAZ MUÑOZ
 SRA. CLAUDIA HERNANDEZ M.
 SRA. JOCELYN CONTRERAS H.
 SRA. YAMILET SEGURA MUÑOZ
 SRA. SANDRA OSOSRES M.
 SRA. CLAUDIA ROLDAN ROLDAN
 SRA. GLADYS VERA GUTIERREZ
 SR. MARCO VEGA NOVA
 SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 SRA. NORMA CONCHA E.
 SRA. ELIZABETH MACHUCA C.
 SR. JAVIER GARCIA S.
 SR. GUILLERMO CASTILLO C.
 SR. GREGORIO YAÑEZ H.
 SRA. ROSA VERDUGO
 SRA. LIZETTE FRIZ
 SRA. DENIS HERNANDEZ C.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF





2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 719 Presidente de la Asociación Deportiva Andaba, solicita subvención de \$500.000 necesarios para solventar gastos de pagos de arbitraje.
- Ingreso Oficina de Partes N° 726, Pareja de Cuecas solicita ayuda monetaria para viajar a Miami a representar a Chile en Campeonato Internacional por un monto de \$2.500.000.
- Solicitud Unión Comunal de Fútbol de los Barrios, quienes piden subvención por \$500.000 para cancelación de arbitraje campeonato sub 15 y sub 17.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 17 Director de Protección Civil y Emergencia solicita autorización para reforestación de 15 Hectáreas de especies nativas en el Aeródromo El Boldo.
- Memo N° 15 Secretaria Municipal solicita a Concejales revisar presentación de Informe por viajes al Extranjero durante año 2015.
- Memo N° 887 del 16.05.2016, Director de Educación remite modificaciones presupuestarias N° 8, 9 y 10.-

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 126 del 17 de Mayo de 2016.



ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I
REFORESTACION AERÓDROMO EL BOLDO

SR. ALCALDE: Informa que el proyecto del Aeródromo el Boldo esta en ejecución, además se está postulando a que la pista de aterrizaje sea apta para aviones de carga y de pasajeros, además la CONAF en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas ofrecen reforestar 15 hectáreas de especies nativas, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

1.- Se acuerda aprobar reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

TITULO II
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Jefe Departamento de Educación para presentar modificaciones presupuestarias.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que se presentará tres propuestas de modificaciones presupuestarias, la primera es la N° 8 de la Subvención General que considera un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400, aumentado en vestuario, materiales y útiles de aseo , primas y gastos de seguros, desahucios e indemnizaciones, obras civiles y cursos de capacitación y se disminuyen de los ítem sueldos y sobresueldo titular y contrata, mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, mobiliarios oficinas y maquinas y equipos.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento para aprobar modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Continúa con la segunda propuesta que corresponde a la N° 9 de la Subvención SEP que considera un aumento de \$5.000.000 en vestuario, accesorios y prendas diversas, \$20.000.000 en textos y otros materiales de enseñanza para la compra de las peticiones de los establecimientos y \$15.000.000 en desahucios e indemnizaciones para todo el año, las disminuciones corresponden a \$10.000.000 en programas computacionales, \$7.500.000 en premios y otros, \$10.000.000 es servicios de traslado y \$12.500.000 en honorarios a suma alzada ya que la mayoría de los gastos son de personal a contrata por lo que es un aumento y disminución de gastos \$40.000.000.

SR. VIGNOLO: Comenta que gracias a la separación de las cuentas es posible mantener en orden los dineros y esa modificación fue trabajada por la comisión de Educación.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento para aprobar modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.



ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Continúa con la segunda propuesta que corresponde a la N° 10 de la Subvención Integración que considera un aumento de \$2.000.000 en horarios de suma alzada para cancelar al médico que trabaja en el programa, \$15.000.000 textos y materiales de enseñanza y \$3.000.000 en desahucios e indemnizaciones para regularizar personal PIE y disminución de \$20.000.000 en sueldos y sobresueldos por lo que corresponde un aumento y disminución de gastos de \$ 40.000.000.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento para aprobar modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

SR. ALCALDE: Señala que en esta modificación se ve una disminución en sueldo ya que había una importante diferencia entre las contrataciones municipales y los



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE SE





médicos del hospital o del consultorio, por lo que aunque a muchas personas no les agrada que se disminuyan los sueldos, pero gracias a ello se pudo rebajar el gasto.

TITULO III LICEO POLITÉCNICO

SR. ALCALDE: Informa que para el Liceo Politécnico esta el proyecto de \$150.000.000 del Ministerio de Educación "Adquisición Proyecto de Equipamiento para Establecimiento Municipal Subvencionado de Enseñanza Media Técnico Profesional Lipac" en el que la Municipalidad de Cauquenes la única función que cumple, es licitarlo, lo que así se realizó en dos oportunidades, quedando desierta la primera vez y la segunda vez, debido a que la empresa cometió un error administrativo, por lo que se pidió autorización al Ministerio de Educación para realizar un trato directo con la empresa que había cometido el error, lo que aclara ya que existe un comentario en la comunidad y las redes sociales, equivocado en el sentido de que esos recursos ingresaron al municipio, situación que no corresponde a la realidad, ya que es el ministerio de Educación quien paga Directo a la Empresa.

Con respecto al paro que hay en el Liceo Politécnico, este de 20 alumnos, quienes además tienen pésimo rendimiento escolar.

SR. LEIVA: Señala que lo importante es aclarar que los dineros no han ingresado al municipio y conversarlo con los alumnos del Liceo para que vuelvan a clases.

SR. ALCALDE: Responde que en reiteradas oportunidades se le ha informado al alumnado pero lamentablemente hay una persona que está manipulando a los jóvenes.

SR. LEIVA: Consulta si no hay posibilidad que asista el Seremi a informar la situación.

SR. ALCALDE: Responde que el día de ayer asistió el Seremi de Educación a aclararle a los alumnos y se les manifestó que no es culpa del municipio la situación que se está viviendo.

Agrega que además ahora están reclamando que los contenedores se están goteando, lo que es responsabilidad de la administración del colegio.

TITULO IV PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION 2015

SR. ALCALDE: Informa que hay un problema con el pago del Programa de mejoramiento de Gestión de la Dirección de Tránsito, debido a que la funcionaria Sra. Oriana Salazar estaba en otra Dirección Municipal y se le pidió el cambio a Tránsito para poder ordenar el departamento, por lo que considera injusto el descuento a esta funcionaria, en el porcentaje de incumplimiento del PMG, motivo por el cual pide que en esta oportunidad se deje sin efecto la decisión tomada la sesión anterior.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SR. LEIVA: Recuerda que él hizo ver en la sesión anterior no estar de acuerdo con el descuento a los funcionarios de la Dirección de Transito, sin embargo ello se justificaba en que no había respaldo de la entrega de los trípticos, sin embargo en conversación con funcionarios de esa Dirección, le informaron que si existían fotografías de la entrega de los trípticos.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que la falta de respaldo, fue información entregada por el Departamento de Tránsito para la evaluación del programa de mejoramiento de gestión.

SR. VERA: Junto con agradecer la presencia del Director de Tránsito, expresa su preocupación por la funcionaria Sra. Oriana Salazar afectada por el no pago del PMG, tema en el que cree las Direcciones Municipales deben analizar previamente muy bien sus objetivos a realizar, en lo que se refiere a la capacidad de poder cumplir sus metas, experiencia que se debe tomar en cuenta para evitar en lo sucesivo se repita.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Señala que el Programa esta normado, por lo que deben ser tres objetivos por departamento y con prioridades.

SR. VIGNOLO: Señala estar de acuerdo con la situación planteada, pero hay que tener en cuenta que existe un informe de Control Interno donde se menciona que no se cumplió el objetivo.

SR. ALCALDE: Responde que es facultad del Concejo Municipal sancionar de acuerdo al informe entregado por Control Interno por lo que considera que como medida excepcional levantar la sanción.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 206 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 206 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 206 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE RE





Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 2016 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 2016 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 2016 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 2016 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 2016 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

SR. LEIVA: Aprueba el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

SR. VERA: Aprueba el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.



ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

SR. CERONI: Aprueba el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

6.- Se acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.

TITULO IV RENOVACION BECAS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Camila Orellana, Asistente Social Departamento de Educación, para presentar al Concejo materias relacionadas con la renovación de becas municipales

ASISTENTE SOCIAL EDUCACION (SRA. CAMILA ORELLANA RIVAS): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que a la Unidad Social del Departamento de Educación han llegado Certificados de Concejo Municipal en que se aprueban renovaciones de becas de años anteriores, como es el caso del Certificado N° 1235 en que se aprueba la renovación de beca para cuatro personas, pero solo dos alumnos cumplen con los requisitos, una de la alumnas no cumple con el 75% de aprobación de ramos y el otro alumno solicita renovación pero es postulante por lo que tampoco corresponde aprobar la renovación, el otro caso es el Certificado N° 1223 en que se aprueba la renovación de la beca sin embargo el también es postulante, por lo que solicita dejar sin efecto ambos certificados.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace presente que los certificados de acuerdos del Concejo Municipal se emiten según las propuestas de las presentaciones que realizó el Departamento de Educación, o, el Sr. Alcalde.

ASISTENTE SOCIAL EDUCACION (SRA. CAMILA ORELLANA RIVAS): Da a conocer que en estos casos los documentos no llegaron previamente al Departamento de Educación para poder realizar la evaluación y que estos se presentaron directamente al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Comenta que se hizo una reformulación del Reglamento de Becas en donde se agregan las becas especiales las que se presentan para aprobación del Concejo sin la evaluación social.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que el proceso correcto es contar con la documentación previa y de que esta sea de conocimiento del Concejo.

SR. VIGNOLO: Menciona que debería enviarse todo a evaluación social para poder aprobar con los respaldos correspondientes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Sugiere dejar en claro que todas las solicitudes de becas deben presentarse en el Departamento Social antes de la aprobación en Concejo para analizar si cumplen o no con los requisitos.

ASISTENTE SOCIAL EDUCACION (SRA. CAMILA ORELLANA RIVAS): Hace presente que por Reglamento las becas especiales no requieren evaluación social previa, pero como los alumnos no saben a qué beca postulan sería bueno tener evaluación social para todos los casos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:


 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARÍAS MUNICIPALES
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CAUQUENES





- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

TITULO V BECAS MUNICIPALES AÑO 2016

ASISTENTE SOCIAL EDUCACION (SRA. CAMILA ORELLANA RIVAS): Informa que de acuerdo a la evaluación social realizada a los postulantes de beca municipal para el año 2016, existen tres casos que cumple con los requisitos y corresponden a Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Melanie Esparza Sepúlveda y Jorge González Vega.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2
- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

SR. VERA: Aprueba otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2
- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2
- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2
- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

SR. CERONI: Aprueba otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2
- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

8.- Se acuerda aprobar otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2
- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

TITULO VI SUBVENCIONES

SR. ALCALDE: Informa que en la correspondencia vienen dos peticiones de subvención para Unión Comunal de Fútbol de los Barrios y Deportiva Andaba, cada una por \$500.000.-

SRA. BURGOA: Hacer ver que no existe disponibilidad presupuestaria.

SR. ALCALDE: Propone que se analice la petición de subvención en una próxima sesión donde exista disponibilidad.

TITULO VI FIESTA PATRONAL MALA-PERÚ

SR. ALCALDE: Presenta invitación para participar en las actividades de aniversario de la Municipalidad de Mala, en la cual invitan al Concejo Municipal y a una delegación de adultos mayores, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.



ILUSTRE ELENA ARAMS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.

SR. VERA: Aprueba participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.

SRA. BURGOA: Aprueba participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.

SR. VIGNOLO: Aprueba participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.

SR. CERONI: Aprueba participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.

SR. ALCALDE: Aprueba participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico..

9.- Se acuerda aprobar participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.

TITULO VI POBLACION ALTO DEL RIO

SR. ALCALDE: Informa que en la población Alto del Rio existen graves problemas relacionados con pisos producto de filtraciones en las cañerías, lo que origina que las casa sufran humedad, problemática que la empresa responsable está dispuesta a responder, motivo por el cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal asesorar a los vecinos en todo lo que requieran.

TITULO VI PARQUIMETRO

SR. ALCALDE: Comenta que la gente está exigiendo retomar el sistema de parquímetro de la comuna, recursos que además podrían ser la única manera de



 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ayudar al Club Deportivo Independiente, motivo por el cual solicita a Asesor Jurídico realizar un informe para determinar la legalidad de determinar si corresponde entregarlo a la Sociedad Anónima de Independiente.

SR. VIGNOLO: Considera que es una buena decisión siempre y cuando el Asesor Jurídico entregue un informe favorable ya que es una fuente de empleo y además ayudaría al Club Deportivo.

SRA. BURGOA: Consulta que pasa si otra empresa postula a la licitación y ofrece mayores ingresos al municipio.

SR. ALCALDE: Responde que en esta oportunidad no se va a realizar cobro por ser la Municipalidad un organismo sin fines de lucro y que años atrás se entregó la concesión de parquímetros a un club deportivo sin cobro, por lo que la idea es que todos los ingresos sean destinados al Club Independiente.

SR. LEIVA: Señala que después de todos los esfuerzos que se realizaron para que independiente pasara a segunda división y ahora no entregarle ayuda en estos momentos, por lo que se debe realizar el estudio legal para poder asignarlo a Independiente.

SRA. BURGOA: Espera que la información de Jurídico sea lo antes posible ya que no solamente se trata de una ayuda al Club Deportivo si no que también a las personas que trabajan en parquímetro.

TITULO VI APORTE PAREJA CUECA MIAMI

SR. ALCALDE: Informa que hay una petición de una pareja de cueca que representará a Chile en Miami, quienes solicitan ayuda para costear los pasajes.

SR. VERA: Consulta si se puede entregar por Educación

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Consulta de donde son los jóvenes.

SR. ALCALDE: Responde que son alumnos de colegios municipales.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que se revisará el caso, si corresponde a un colegio con Subvención Especial Preferencial se informara.

SR. ALCALDE: Solicita al Jefe de Educación informar si corresponde entregar ayuda por educación para conversar con la pareja para ver la cantidad en que el municipio puede aportar.



JEFE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VI
CANCELACION PMG 2015

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que en consideración a la aprobación del programa de mejoramiento de Gestión 2015, y a que la Dirección ya tiene las planillas confeccionadas y tramitadas, la diferencia que se genera para la Dirección de Transito será cancelada en una planilla complementaria.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Sres. Concejales para presentar temas varios.

TITULO XI
CASO SOCIAL VILLA BICENTENARIO

SR. LEIVA: Solicita apoyo con ambulancia para traslado de un vecino de la Villa Bicentenario que está muy complicado de salud y requiere trasladarse constantemente a sus controles médicos a la ciudad de Santiago.

SR. ALCALDE: Solicita a su Secretaria Sra. Rosita Veliz, agendar ambulancia para el Miércoles 25 a Santiago

TITULO XI
AGRADECIMIENTOS.

SRA. BURGOA: Agradece a Turismo, Casa de la Cultura y Dideco que están trabajando con la comunidad llevándolas a participar de actividades en el teatro Regional del Maule, y también reconoce la gestión de las cuadrillas que están trabajando en la calle principal de la Villa Los Acacios, gestión con la que la gente está muy contenta por esa gestión.

TITULO XI
EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SR. VIGNOLO: Informa que en calle Balmaceda entre Yungay y Victoria hay un local de expendio de bebidas alcohólicas que causa muchos problemas a las personas que transitan o viven en el sector, por lo que solicita fiscalización por parte de inspectores municipales.

TITULO XI
TAXIS COLECTIVOS

SR. VIGNOLO: Solicita fiscalización a los taxis colectivos ya que en paradero de Victoria hay vehículos que están estacionados por más de media hora y es



ILUSTRADA EILENA ARANIS VICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





solamente estacionamiento para tomar y dejar pasajeros, por lo que sugiere se comience a multar las infracciones, lo que además es uno de los medios de ingresos para el municipio.

TITULO XI ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES

SR. VIGNOLO: Hace ver que los estacionamientos de Alcalde, Concejales y Departamentos Municipales deben estar demarcados y ser fiscalizados ya que los vehículos particulares ocupan esos estacionamientos.

SR. ALCALDE: Responde que esa situación se va a disminuir considerablemente con el funcionamiento de Parquímetros en la comuna, así como también los estacionamientos en las veredas.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:20 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar reforestación de 15 hectáreas de especies natias en el Aeródromo El Boldo de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 8 Educación Subvención General por un aumento y disminución de gastos de \$161.848.400.

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 9 Educación Subvención SEP por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 10 Educación Subvención Integración por un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°125 del 10 de Mayo de 206 en relación a que se acordó aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015, con la excepción del Departamento de Tránsito y Transporte Público, quienes no cumplieron el 100% de la meta por lo que se cancelará proporcional al cumplimiento.

6.- Se acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2015.



ILUSTRADA EILENA GRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto aprobación de becas Municipales de:

- Catalina Barra Zamorano
- María Fernanda Vallejos Monrroi y
- Miguel García Meza

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord. 1269 y 1382.

8.- Se acuerda aprobar otorgar Beca municipal a:

- Luis Eduardo Peñailillo Ayala, Rut N° 17.784.480-2
- Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, Rut N° 19.938.991-2 y
- Jorge Eduardo González Vega, Rut N° 19.098.035-9.

Lo anterior en consideración a lo señalado por el Jefe Departamento de Educación Municipal en su Ord., 1269 y 1382.

9.- Se acuerda aprobar participación del Concejal de la Comuna de Cauquenes Sr. Luis Ceroni García, en actividades de Fiesta Patronal en Honor a San Pedro de mala, Provincia de Cañete, Región de Lima Perú, entre los días 23 al 30 de Junio de 2016, considerando en ello el costo por pasaje aéreo y viatico.



ELSE ELENA ARANIS Y LICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

